

Código	FAC-08 v.01
Página	1 de 12

ACTA No. 001

GENERALIDADES	3		
ora: 02:52 p.m.	Colmena	res - G	Sobernación
	CV SSTEDITINGES	Lugar: 02:52 p.m. Colmena	Lugar: Salón

ASUNTO CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

PARTICI	PANTES
Nombres	Rol
Doctor Silvano Serrano Guerrero	Presidente
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Doctor Juan Carlos Serrano Rico	Representante de los Docentes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Doctor Zain Humberto Cuadros Villamizar	Representante de los Ex rectores
Estudiante Camilo Andrés Güiza Díaz	Representante de los Estudiantes

AUSEN	TES
Nombres	Rol
Doctor Armando Enrique Monsalve Vásquez	Representante del Presidente de la República
Doctora Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada Ministra de Educación Nacional

SECRETARIO

D - 1 - N - 1 - 1 A - 1 - 16 - N A 27 - 1 1 4 1	0
Doctor Nelson Adolfo Mariño Landazábal	Secretario
Doctor Notatino Editade	Occidano

INVITA	ADOS
Nombres	Rol
Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo	Vicerrectora Académica
Doctor René Vargas Ortegón	Vicerrector Administrativo y Financiero
Doctor Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	Vicerrector de Investigaciones
Doctor Oscar Orlando Ortiz Rodríguez	Director Oficina de Interacción Social
Doctor Edwin Omar Jaimes Rico	Director Oficina de Planeación
Doctor Farid Rafael Villalba Taborda	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto
Ingeniero Avilio Villamizar Estrada	Director CIADTI
Doctor José Vicente Carvajal	Director Oficina Jurídica

AGENDA

- 1. Acreditación del señor Gobernador del Departamento de Norte de Santander como Presidente del Consejo Superior Universitario
- 2. Verificación del quórum
- 3. Aprobación orden del día
- 4. Informe de Rectoría
- 5. Informe Plan de Gestión 2019



C	ódigo	FAC-08 v.01
F	Página	2 de 12

- 6. Evaluación Plan de Gestión 2019
- 7. Evaluación Docente Académico Administrativo
- 8. Aprobación de Acuerdos
- 8.1. Por el cual se concede Período Sabático al docente JAIRO ALONSO MENDOZA SUÁREZ
- 8.2. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular.
- 8.3. Por el cual se concede una Comisión al Docente CAMILO ERNESTO FIDEL ORLANDO ESPINEL RICO.
- 8.4. Por el cual se suspende la comisión de estudios otorgada al profesor de tiempo completo LUIS ENRIQUE MENDOZA.
- 8.5. Por el cual se concede una Comisión al señor Rector de la Universidad de Pamplona (Barcelona, España)
- 8.6. Por el cual se concede una Comisión al señor Rector de la Universidad de Pamplona (Cuidad de Panamá, Panamá)
- 9. Planeación de la Universidad de Pamplona frente a la cuarta revolución industrial
- 10. Correspondencia
- 11. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

 Acreditación del señor Gobernador del Departamento de Norte de Santander como Presidente del Consejo Superior Universitario

El señor Rector entrega una nota de estilo al señor Gobernador como motivo de acto de posesión como Presidente del Consejo Superior Universitario.

2. Verificación del quórum

El Doctor NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario, presenta un saludo a los asistentes y verifica el quórum, informando al Presidente Delegado que se encuentra quórum para deliberar.

La Delegada de la Ministra de Educación informa que se encuentra en sesión del Consejo Superior Universitario de la Universidad de la Amazonía.

El Representante del Presidente de la República informa que no es posible asistir debido a que se encuentra enfermo.

3. Aprobación orden del día

El Secretario da lectura al orden del día.

El señor Rector solicita retirar el punto "9 Planeación de la Universidad de Pamplona



(Código	FAC-08 v.01
F	Página	3 de 12

frente a la cuarta revolución industrial" debido a que el Representante del Presidente de la República no se encuentra presente quien solicitó incluir este tema en la sesión.

El Presidente somete a consideración el orden del día con la modificación propuesta, el cual es aprobado por unanimidad.

4. Informe de Rectoría

El señor RECTOR, da inicio a su presentación contenida en el Anexo No. 1. Plan de Gestión 2.017 - 2.020

4.1. Indicadores Misionales

4.1.1. Academia

4.1.1.1. Autoevaluación y Acreditación

4.1.1.2. Inscritos, admitidos matriculados nuevos pregrado - posgrado

4.1.1.3. Cobertura

4.1.1.4. Población estudiantil 2019 – II

La Universidad contaba con la concesión del Megacolegio Bicentenario que por temas propios de la administración anterior no fue incluido dentro del plan de gestión, la concesión de esos espacios administrativos y no fue posible que la universidad siguiera coadministrando el colegio. Se está atento a participar en un proceso licitación para operar este espacio. El señor Presidente menciona que sería importante revisar el tema. ya que lo que tiene entendido, el colegio que tenía la universidad se lo entregaron a un particular.

- 4.1.1.5. Convenios y alianzas estratégicas
- 4.1.1.6. Descuentos, estímulos y otros
- 4.1.1.7. Alianza complejo de educación superior rural el Catatumbo
- 4.1.1.8. Repositorio de hojas de vida de profesionales afines a los programas académicos de Pregrado ofertados por la Universidad de Pamplona
- 4.1.1.9. Concurso público de méritos para profesores de carrera de tiempo completo y medio tiempo

El Presidente menciona que es un tema muy importante y valdría la pena darle una mayor divulgación en aras de garantizar la publicidad en el proceso y también motivar a las personas que deseen presentarse. El Presidente sugiere coordinar con la Oficina de Comunicación para que la otra semana se pueda hacer una rueda de prensa con los miembros del consejo que deseen asistir, para que todos los medios de comunicación puedan realizar la divulgación.

- 4.1.2. Investigaciones
- 4.1.2.1. Resultados finales Convocatoria 833 de 2018 Colciencias
- 4.1.2.2. Crecimiento
- 4.1.2.3. Formación de los investigadores
- 4.1.2.4. Patentes asignadas 2018-2019
- 4.1.2.5. Redes y alianzas
- 4.1.2.6. Impacto de los productos de investigación
- 4.1.3. Interacción Social
- 4.1.3.1. Movilidades internacionales
- 4.1.3.2. CIADTI
- 4.1.3.3. Gestión proyectos
- 4.1.3.4. Extensión y trabajo social
- 4.1.3.5. Egresados
- 4.1.3.6. Transformación digital
- 4,2. Administrativa y Financiera



Código	FAC-08 v.01
Página	4 de 12

El Vicerrector Administrativo y Financiero realiza la presentación.

- 4.2.1. Presupuesto de ingresos por fuentes de financiación
- 4.2.2. Ingresos y gastos históricos
- 4.2.3. Servicio a la deuda

El Presidente señala que tiene dos inquietudes. Se mencionó que en la vigencia 2019 se tuvo que asumir compromisos por 9.000 millones de pesos de la vigencia 2018, a qué correspondió esta situación.

El señor Rector informa que en el 2.018, todas las universidades públicas a raíz de las movilizaciones de los jóvenes no permitió terminar el semestre y se tenía garantizar la terminación del mismo. En el caso de la Universidad de Pamplona, si se observa la fuente de recursos propios, ésta ayuda a complementar el pago de funcionamiento de profesores ocasionales, personal de laboratorio y biblioteca que hacen parte de este ejercicio. Cuando se postergó el calendario académico de 2.018 a 2.019 y se entró a terminar, se tuvo que continuar con la contratación que se traía, por consiguiente, se presentó un impacto financiero que no estaba contemplado en el presupuesto. Para poder llevar a cabo esto, se realizó un plan estratégico y poder recaptar a vigencia 2.019 lo de 2.018. En caso de los calendarios académicos se logró nivelarlos, es decir, se terminó 2.018-II y se realizaron los dos semestres de 2.019, lo que implicó sostener los costos de los dos semestres de 2019 y el segundo de 2018, lo que impactó en un valor cerca a los 9000 millones de pesos. En un principio el gobierno le prometió a la mesa negociadora reconocer los costos por un plan de pasivos, el cual se realizó por un monto aproximado de 16.000 millones debido a que no solo es talento humano sino el funcionamiento de la institución, solamente se recibieron 4.300 millones.

El Presidente pregunta cuáles son los ítems que conforman los pasivos que tiene la universidad.

El Vicerrector Administrativo y Financiero informa que se presentó al Ministerio de Educación lo que se ha gastado para cubrir docentes ocasionales, cátedras, OPS, servicios públicos. Cuando se presentó la distribución de los 250.000 millones de pesos de acuerdo a unos indicadores que establecieron tomaron una ventana de observación 2.014 – 2.015 la cual no fue favorable y entregaron 4.300 millones de pesos.

El Representante de los Docentes manifiesta que tiene una inquietud respecto a que los gastos son más altos que los ingresos, ¿a qué corresponde esa diferencia? El Vicerrector Administrativo y Financiero informa que para esta fecha de corte ya se tiene comprometido todo a nivel institucional, lo otro es el comportamiento de los ingresos que es incierto y se estima una brecha aproximadamente de 5.000 millones de cuentas por cobrar como aportes de los municipios y gobernación, más los aportes del gobierno nacional.

El Representante de los Docentes pregunta que los egresos superan los ingresos y los docentes ocasionales le han informado que todavía no les han cancelado la liquidación. El Vicerrector Administrativo y Financiero responde que dentro del flujo de caja que se establece dentro de todos los periodos los ingresos, lamentablemente dentro del cierre de la vigencia del año anterior se observa que solo de matrículas de estudiantes se pagaron 2.700 millones de pesos, como por ejemplo la alcaldía de Cúcuta debe 522 millones de pesos, más Gobernación de Norte de Santander que entregó el dinero en el mes de enero y sumado a esto, las entidades a las cuales se les está haciendo el proceso de recaudo para poder cumplir. Se tuvo una situación a final de año producto de muchas situaciones, las gobernaciones y alcaldías se encontraban en cierre y cambio de administración. Aunado a ello, la situación de la financiación directa que se le realiza a los estudiantes a pesar de que se cuenta con la reglamentación, pagan es a principio de año.



Código	FAC-08 v.01	
Página	5 de 12	

En un Consejo Académico se le manifestó a los representantes estudiantiles y consejeros que se estaba de acuerdo en que se terminara el calendario académico, pero financieramente no se contaba para pagar los salarios de diciembre de lo docentes ocasionales y hora cátedra, sin embargo, cuando llegaron recursos del gobierno nacional se logró pagar y se quedó debiendo la liquidación, en todos los periodos, por lo general la liquidación se paga en los primeros días y en este momento se encuentra realizando el cierre del año y una vez se termine se procederá a realizar los pagos. Igualmente pasa, por ejemplo, con lo relacionado con Generación E los dineros llegan terminando la vigencia y contablemente queda en cuentas por cobrar.

El señor Presidente menciona que discrepa en varias cosas que se han planteado, en la parte pública hay que diferenciar lo presupuestal y lo contable ya que son dos conceptos diferentes. No tiene claro si en el estatuto de la universidad aún se mantenga el instrumento del Plan de Caja, es un instrumento que permite comprometer los recursos de acuerdo al flujo de los ingresos. No desea entrar en controversia, simplemente considera que vendrá un momento para poder revisar con mayor detenimiento el tema y además mencionan que no se ha realizado el cierre de vigencia. A nivel de información se toma lo que están presentando y una vez se realice el cierre presupuestal revisar el tema financiero de la entidad para tener mayores argumentos y tener la información más clara. Cuando se presenta información de este tipo donde los gastos son superiores en cerca de 16.000 millones de pesos llama la atención, sin embargo, creería y para tranquilidad de los demás miembros que se espere a que se realice el cierre de la vigencia para poder tener mayor claridad. Llama la atención, que, si en la institución se está manejando el instrumento de caja, se debe tener en cuenta porque eso es lo que garantiza que no ocurra esta situación, es decir, que los compromisos no superen los ingresos de la vigencia porque se estaría al frente de una situación deficitaria del presupuesto. Por último, sugiere que en la próxima sesión se revise la parte financiera una vez se haya realizado el cierre de la vigencia.

5. Informe Plan de Gestión 2019

- 5.1. El Director del CIADTI presenta el funcionamiento del aplicativo "Seguimiento a Planeación Estratégica Institucional" SPEI. **Anexo No. 2.**
- 5.2. El Director de la Oficina de Planeación presenta la Metodología de Evaluación del Plan de Gestión 2019. **Anexo No. 3.**
- 5.3. El informe de Plan de Gestión 2019 se encuentra en el **Anexo No. 4.**La Vicerrectora Académica presenta el cumplimiento del Plan de Gestión vigencia 2.019 el cual corresponde al 94,10%.
- 5.3.1. Avances del Pilar 1 "Docencia y Excelencia Académica" La Vicerrectora Académica presenta los avances del Pilar 1, en el cual se encuentran cuatro líneas, catorce proyectos y treinta y siete indicadores. El porcentaje del avance del pilar fue del 93,33%.
- El Secretario menciona que se procede a calificar el primer pilar e informa que en la carpeta de cada consejero se encuentra la evaluación con el respectivo nombre.
- El Representante de los Docentes menciona que el proceso de evaluación es relativamente delicado y posee bastante información. Es más productivo si ésta información se suministrará previo al consejo para estudiarla, verificar y comparar con base en el Plan de Desarrollo. De parte de la representación que ejerce es responsable de hacer una evaluación que hasta ahora está conociendo por lo que se necesita más tiempo para poder estudiarla. Por ello, ha hecho la observación en solicitar la información





Código	FAC-08 v.01
Página	6 de 12

en cada uno de los temas a tratar para poder analizarla. Considera que realizar el proceso sin leer con detalle cada uno los ítems que componen el informe del Plan de Gestión del señor Rector comparado con el Plan de Desarrollo, cree que sería irresponsable ya que no tiene los documentos para comparar. Además, menciona que los demás consejeros se encuentran de acuerdo con lo expresado.

El Presidente pregunta si hay más observaciones por parte de los consejeros.

Sugiere que se realice un contexto. Este ejercicio es de valoración de una gestión anual. No le corresponde dar la explicación, pero simplemente da la mirada que tiene sobre el proceso. Por estatuto, se señala que se debe hacer una evaluación de la gestión del señor Rector anualmente, adicional a ello se encuentra un acuerdo que señaló un instrumento, el cual fue aprobado por el Consejo Superior en el 2017 donde estableció este instrumento como mecanismo idóneo para hacer el seguimiento al Plan de Gestión Institucional, por lo tanto, entiende que lo que se ha hecho anterior a la evaluación es que los miembros tengan los elementos de juicio para poder entender de donde salen los indicadores que se están presentando y las cifras de evaluación. Entrar al detalle, de cada uno de los soportes de las actividades, planes, programas o proyectos tiene sentido que el Representante de los Docentes lo quiera conocer, pero no tendría sentido la herramienta.

La herramienta tiene sentido en la medida que es el instrumento para que no solamente el nivel directivo que es el consejo, sino toda la comunidad conozca cómo está avanzando el desarrollo de cada uno de los pilares, los cuales corresponden a cinco y son los que se van a evaluar.

A continuación, se da lectura al nombre de cada pilar y se nombra el número de líneas, proyectos, e indicadores. Así mismo, se da a conocer el peso a cada pilar donde la academia e investigación suman el 55%. Si alguien desea entrar al detalle no tiene claro como es el mecanismo, o el mismo aplicativo permite verificar los soportes en cada uno de los indicadores.

Es un ejercicio que no tiene otra razón de ser, sino en dos sentidos, la primera es, que todo servidor del nivel directivo está sujeto a que se mida su gestión, sin ninguna otra implicación, que valorar el cumplimiento de las metas del Plan de Gestión Institucional que presentó el señor Rector una vez fue designado. Además, se le obliga por estatutos en un término perentorio, presentar el Plan de Desarrollo Institucional y también el estatuto señala que será evaluado anualmente y no tiene ninguna otra consecuencia, eso lo desea dejar claro para dar tranquilidad.

El Representante de los Docentes menciona que el informe se debió haber conocido con anterioridad, el tiempo de entrega de la información es muy reducido y no fue enviado al correo, esa es la única objeción, que sean enviados con la suficiente anterioridad para poderlos leer.

El Presidente indica que en atención a la solicitud del señor Consejero, sugiere dos cosas. En cuanto a la información, no tiene claro lo que fue enviado debido a que lo recibe la secretaria privada. Tiene la ventaja que como presidió el Consejo Superior durante tanto tiempo, conoce algunos pormenores institucionales y adicionalmente comenta que sería importante que, si la herramienta está al servicio de todos, se revise para poder entender. En su caso particular, se atiene a la información y a la buena fe que puede guardar por el bien de la institución, en el sentido de que todo lo que se está planteando corresponde a esos análisis.

El Representante de los Exrectores, manifiesta que el señor Rector está rindiendo un informe presentando los avances y, los Vicerrectores encargados de cada pilar hacen un seguimiento responsable de los avances que se van obteniendo porque deben estar muy



Có	digo	FAC-08 v.01	
Pág	gina	7 de 12	

atentos a los ordenamientos jurídicos del caso, en donde están todos los reglamentos sobre como la gestión del señor Rector se va cumpliendo con las metas que se han trazado. La universidad está certificada con un sistema de gestión de calidad y uno de los principios fundamentales que permite hacer seguimiento a los procesos misionales de la universidad es el mejoramiento continuo y en ello, cada Vicerrector debe hacer juiciosamente todo el proceso que implica el mejoramiento continuo. Particularmente confía plenamente en los datos que se están presentando. Solicita al señor Rector, que para estar más informados en el marco de la Acreditación Institucional presente a mitad de año un informe detallado de la gestión del primer semestre y solicita a los consejeros su respaldo en esta intención, además esto ayuda al acompañamiento del señor Rector en la formulación de las políticas institucionales.

El Presidente pregunta si la información corresponde a solo 2019 o consolidada. Le informan que solo corresponde al año 2019.

El Representante de los Docentes aclara que no está desconfiando de la información depositada. Solo requiere que la información sea conocida con tiempo para poder ser estudiada, con el fin de que el proceso de toma de las decisiones sea de forma más ágil y el proceso de la evaluación surta su verdadero objetivo.

El Presidente menciona que insiste que el aplicativo se encuentra on line y se puede consultar de manera permanente y adicionalmente lo que permite el aplicativo es estar revisando el estado de avance haciendo seguimiento al Plan de Gestión Institucional. Si hay alguna solicitud adicional de información, para cuando se presenten estas evaluaciones, se solicita ya que tienen el derecho hacerlo y así poder tener tranquilidad en el proceso que se está haciendo.

Los consejeros proceden a evaluar el primer pilar.

5.3.2. Avances del Pilar 2 "Investigación"

El Vicerrector de Investigaciones presenta los Avances del Pilar 2, en el cual se encuentran tres líneas, catorce proyectos y dieciocho indicadores. El porcentaje del avance del pilar fue del 95%.

Los consejeros proceden a evaluar el segundo pilar.

5.3.3. Avances del Pilar 3 "Internacionalización y Extensión"

El Director de la Dirección de Interacción Social presenta los Avances del Pilar 3, en el cual se encuentra cuatro líneas, diez proyectos y trece indicadores. El porcentaje del avance del pilar fue del 94,68%

Los consejeros proceden a calificar el tercer pilar.

5.3.4. Avances del Pilar 4 "Liderazgo constructivo con impacto social en la región" El Director de Dirección de Interacción Social presenta los Avances del Pilar 4, en el cual se encuentra dos líneas, tres proyectos y tres indicadores. El porcentaje del avance del pilar fue del 100%.

Los consejeros proceden a calificar el cuarto pilar.

5.3.5. Avances del Pilar 5 "Eficiente Gestión Empresarial y Presupuestal" El Vicerrector Administrativo y Financiero presenta los Avances del Pilar 5, en el cual se encuentra tres líneas, once proyectos y veintitrés indicadores. El porcentaje del avance del pilar fue del 90,75%.

Los consejeros proceden a calificar el quinto pilar.

X



Código	FAC-08 v.01	
Página	8 de 12	

El Representante del Sector Productivo, felicita porque las cifras son importantes y es un trabajo grande que se ha venido haciendo. Considera que los que han sido testigos estos años, es importante ver el acumulado en el proceso de desarrollo del cumplimiento y desea agradecer ese esfuerzo tan grande que se hace valioso por el bien de la universidad. El mecanismo de evaluación se ha discutido mucho, en anteriores sesiones se ha tenido que evaluar y ha sido amplia la discusión si la palabra sí funciona, el ejercicio es completo y llegar a un mecanismo que abarque todo lo que se desea muy seguramente es muy complejo. La herramienta SPEI es el soporte y se debe apoyar en la importancia que tiene y los consejeros deben estar un poco más en línea en el proceso del seguimiento.

Así mismo, realiza dos sugerencias, se une a la solicitud del Representante de los Docentes frente al tema de lo que puede generar lentitud en algunos de los procesos por el incumplimiento de las obligaciones como lo son los pagos.

Agrega que un profesional trabaja porque seguramente tiene necesidades y esas necesidades si no se suplen pues genera insatisfacción. Se pueden generar dos diálogos, el positivo que se está viendo en el día de hoy con números verdes que es muy satisfactorio, y el negativo, la percepción de un ambiente externo donde no se está dando cumplimiento como institución. Entiende lo expuesto por el Vicerrector Administrativo y Financiero, todos los procesos financieros que se han venido arrastrando desde el cese de actividades. Sugiere que, atendiendo los compromisos económicos, se debe mejorar la comunicación. A veces siente que se habla un lenguaje claro entre los consejeros, pero en las comunidades no, especialmente con los docentes ocasionales y cátedra. Lo engorroso es pasar los meses de diciembre y enero que son muy sensibles como es final de año e inicio de periodo académico. Invita que haya mayor comunicación y todos los sectores de la universidad tengan la misma percepción.

Finalmente, Los consejeros proceden a diligenciar el formato de evaluación consolidado de los pilares.

6. Evaluación Plan de Gestión 2019

En la medida que cada pilar fue expuesto por el respectivo encargado, los consejeros proceden a calificar en el formato de Evaluación Informe de Gestión 2019 **Anexo No. 5**. Así mismo el consolidado de los pilares.

El Secretario diligencia el Formato de Evaluación Plan de Gestión 2019, la cual es satisfactoria, en constancia firma el Presidente y el Secretario.

7. Evaluación Docente Académico Administrativo

Los Consejeros proceden a realizar la Evaluación Docente Académico-Administrativo. Anexo No. 6.

8. Aprobación de acuerdos

8.1. Por el cual se concede Período Sabático al docente JAIRO ALONSO MENDOZA SUÁREZ

El Secretario da lectura al proyecto acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte del Presidente Doctor Silvano Serrano Guerrero, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 001.

8.2. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular.

0



Código	FAC-08 v.01
Página	9 de 12

El Secretario da lectura al proyecto acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte del Presidente Doctor Silvano Serrano Guerrero, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 002.

8.3. Por el cual se concede una Comisión al Docente CAMILO ERNESTO FIDEL ORLANDO ESPINEL RICO.

El Secretario da lectura al proyecto acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte del Presidente Doctor Silvano Serrano Guerrero, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 003.

8.4. Por el cual se suspende la comisión de estudios otorgada al profesor de tiempo completo LUIS ENRIQUE MENDOZA.

El Secretario da lectura al proyecto acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte del Presidente Doctor Silvano Serrano Guerrero, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 004.

8.5. Por el cual se concede una Comisión al señor Rector de la Universidad de Pamplona (Barcelona, España)

El Secretario da lectura al proyecto acuerdo.

El Representante de los Docentes sugiere que este tipo de comisiones sean más frecuentes para fortalecer las relaciones internacionales, las cuales traen un gran beneficio a la institución y fortalece el factor de internacionalización.

El Presidente menciona que el Centro de Innovación y Productividad de Norte de Santander, es una iniciativa desde el interés que tiene por estos temas. Dice que comenzó a indagar sobre la necesidad de generar un ecosistema de renovación en emprendimiento y desarrollo tecnológico de Norte de Santander, se planteó la idea la cual fue entregada en su momento al Director de Planeación Departamental, quedó consignado en el Plan de Desarrollo anterior y fue así como a través de diferentes escenarios de concertación, se logró avanzar en que se presentara un proyecto en Sistema General de Regalías. Para viabilizarlo, este proyecto permitiría la estructuración de un proyecto para la creación del Centro de Innovación y Productividad de Norte de Santander. Es un proyecto que se encuentra en fase de estructuración y lo está adelantando, la Universidad Francisco de Paula Santander con recursos del Sistema General de Regalías. Este ejercicio que va a realizar el señor rector de acompañar esa visita es muy importante. Este proyecto quedará ubicado en la Zona Franca que promoverá la innovación y desarrollo tecnológico en Norte de Santander.

El Representante de las Autoridades Académicas menciona que le gustaría mucho que tuviera en cuenta a la institución para participar de este proyecto. La Universidad de Pamplona a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales tiene un centro de desarrollo piloto con el Ministerio de Industria y Comercio y se trabaja mucho en innovación y lo que es la economía naranja, además se cuenta con tres pregrados y con dos maestrías. Se tienen muchas ideas, se cuenta con un gran potencial humano e igualmente aportar al Plan de Desarrollo.

El Presidente menciona que la estructuración del proyecto la está haciendo la Universidad Francisco de Paula Santander, lo que respecta al desarrollo del proyecto se tendrá que generar todo el ecosistema a nivel de región que permita soportar su funcionamiento y probablemente van a estar las entidades de alguna manera.

El Representante de los Docentes menciona que alrededor de unos diez años con unos colegas de la Universidad Francisco de Paula Santander, la UDES, la UNAD y la





Código	FAC-08 v.01	
Página	10 de 12	

Universidad de Pamplona, se trabajó por un año en la creación de un centro de investigación de ingenierías renovables con el fin de ser presentado al Sistema General de Regalías, al final de este viajó a una comisión de estudios, y fue un año perdido a pesar que se tenía muy cerca de lograr y probablemente se puede volver a retomar. Se sugiere que visiten la Universidad Politécnica de Valencia que tiene un buen Centro de Innovación y Desarrollo.

El señor Rector agradece al Gobernador la invitación de hacer parte de esta misión y menciona que cuando se enteraron de la visita varias universidades realizaron las invitaciones. Pero no va ser fácil visitar y no se desea pasar por descorteses, por lo tanto, propone más adelante realizar una agenda en donde participe también la gobernación. Agradece las palabras del Representante de los Docentes de ese aporte de participar de las visitas de tendencia internacional y tiene sentido en que como miembros del Consejo Superior y Consejo Académico se unen en este ejercicio y pudiesen de alguna forma participar en estas movilizaciones. Menciona que él hizo parte de algunas de las etapas del proyecto del centro de investigación de ingenierías renovables, lo cual es importante retomarlo y se tienen experiencias muy valiosas que desde la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se han fortalecido.

Se adelanta un poco al siguiente punto mencionando que fue invitado por la Asociación de Rectores del Caribe y las Américas ARCA, para ser parte de una agencia internacional de acreditación de América y del Caribe, así mismo extiende la invitación al Presidente y miembros del Consejo Superior que pensaran que algunos delegados pudiesen acompañarlo con el fin de conocer todo lo que se está manejando, en materia de la acreditación internacional para gerenciarlo. Agradece la confianza depositada en este ejercicio y desea realizar la mejor representación quedando atento con cualquier orientación del Consejo Superior.

Sometida a consideración la propuesta por parte del Presidente Doctor Silvano Serrano Guerrero, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 005.

8.6. Por el cual se concede una Comisión al señor Rector de la Universidad de Pamplona (Cuidad de Panamá, Panamá)

El Secretario da lectura al proyecto acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte del Presidente Doctor Silvano Serrano Guerrero, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 006.

9. Correspondencia

No se allegó ningún tipo de correspondencia.

10. Proposiciones y Varios

El señor Rector menciona que desea colocar un tema que vale la pena que el Consejo Superior conozca de primera mano. Es algo referente a una comunicación que se recibió a nivel de rectoría por parte de la Cámara de Comercio de Pamplona. Esta entidad emite una carta pidiendo que se anule un proceso de elección de un miembro del Consejo Superior, para lo cual dentro de la normativa y funciones no es competencia de la rectoría anularlo y se respondió en esos términos.

La Cámara de Comercio de Pamplona dentro de los términos de su derecho de petición, hace saber su intención de querer ser ellos los delegados del sector productivo dentro del Consejo Superior, tema que dentro de la jurisprudencia desde la ley 30 ya está reglamentado cada uno de los espacios que hacen parte del Consejo Superior Universitario de todas las universidades públicas y cuál es el mecanismo, el nicho de población de personas, agentes o sectores que pueden ser seleccionados.



Código	FAC-08 v.01	
Página	11 de 12	S Comment

En ese orden de ideas la Universidad de Pamplona siendo una institución pública, copia esa ley 30 y sus estatutos que tienen un plan definido de todo el procedimiento para poder hacer la elección de cada sector. En caso del Presidente es el Gobernador electo.

El Presidente pregunta, que dicen los estatutos en cuanto a la elección del Representante del Sector Productivo. El señor Rector menciona que se invitaran a los sectores que hacen parte de la Universidad de Pamplona que acompaña los ejes misionales. El CNA dentro de los lineamientos que tiene para el tema de la acreditación establece quien hace parte del sector productivo.

El Presidente menciona que recuerda que se ha aprobado un acuerdo definiendo el procedimiento para la escogencia del sector productivo específicamente en la Universidad de Pamplona.

El señor Rector menciona que el sector que hace parte el Consejo Superior es donde hace parte el Padre Richard, el cual se hizo un proceso transparente dentro de la normativa de la institución y se ha respondido en nombre de la universidad con las respectivas asesorías y hoy ese término y esa misiva lo que trata es de cuestionar uno de los miembros que hoy a acompañado a la universidad por más de dos años, curiosamente no se entiende porque en este momento se tiene ese tipo de ejercicios y por ello, lo desea poner en conocimiento del Consejo Superior. Así mismo, se le va hacer llegar la respuesta que se realizó en nombre de la institución. Considera que está por fuera de los términos y por fuera de lo que realmente la jurisprudencia lo permite. Se debe tener presente que, como universidad, en caso de los estatutos y en el caso de la norma superior lo que dice la ley 30.

El Presidente menciona que desea darle manejo respecto al tema del caso particular de la elección del Representante del Sector Productivo, por lo tanto, para dar transparencia para dar claridad a los temas es importante que en la próxima sesión se haga llegar el soporte de carácter estatutario y la reglamentación frente a este tema y lo último que pregunta es si la inquietud o las observaciones de la Cámara de Comercio de Pamplona fueron enviadas al Rector o al Consejo Superior Universitario.

El señor Rector, informa que le enviaron una carta. El Director de la Oficina Jurídica informa que hay un aspecto que tiene que ver con el Consejo Superior Universitario, donde se le pide al Consejo Superior anular la elección.

El Presidente menciona que esa inquietud debe presentarse y con la orientación del rector y su equipo asesor se debe resolver en lo que respecta al Consejo Superior Universitario, mal se haría que otra instancia resuelva la inquietud, sin que los miembros la conozcan, por ello, en aras de no incurrir en cualquier situación de carácter particular, sugiere responder a la Cámara de Comercio que dicha solicitud le fue comunicada el Consejo Superior y en sesión posterior se estudiará.

El Representante de los Docentes menciona que las actuaciones deben ser transparentes ante la comunidad y una de las herramientas para el actuar es que sean públicas. En ese sentido, reitera la solicitud realizada el año anterior, de que las actas sean públicas. Esto aún no se ha realizado.

Una de las herramientas para hacerle seguimiento a los consejos de la universidad es la ejecución presupuestal y en lo que tiene que ver con la Oficina de Contabilidad y Presupuesto la información se encuentra desactualizada. Considera que es obligación hacerlo público, lo que ayuda a la toma de decisiones y la transparencia de las actuaciones.





Código	FAC-08 v.01	
Página	12 de 12	

El señor Rector en la última sesión presentó la actualización del Estatuto General y se acordó que se iba a presentar la metodología que se iba adoptar para la reforma del estatuto, por lo tanto, desearía que para la próxima sesión esa metodología, el cronograma sea presentado, ya que el indicador referente a ello presenta un bajo porcentaje de cumplimiento, teniendo en cuenta que el estatuto general es la base para los demás estatutos.

El señor Rector menciona que en diciembre se presentó lo que se llama el tronco académico del documento base, para que las comunidades académicas puedan hacerle aportes. Se está esperando el ingreso de los estudiantes para que hagan los aportes. En el intersemestral, los profesores entraran en alguna discusión para conformar las mesas. Se podría socializar una metodología en el próximo superior ya que se está en término debido a que los estudiantes ya se encuentran y sería válido hacerlo y de allí tomar la decisión de un calendario no solamente sobre el estatuto sino sobre el PEI y el Plan de Desarrollo.

El Presidente menciona que en aras del compromiso que adquirió con la Vicepresidencia de la República en lo que respecta a la transparencia en donde se comprometió a dar cumplimiento de la ley 1712 de 2014 mediante la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Con respecto a la observación realizada por el Representante de los Docentes, la ley señala cuáles son las entidades que están obligadas hacer pública la información y en ello están todas las entidades públicas. A modo general solicita se revise que tipo de información es la que debe estar pública en su debido tiempo.

Siendo las 5:32 p.m. se da por terminada la sesión.

APROBACIO	ÓN DEL ACTA
Asistentes	Firma
SILVANO SERRANO GUERRERO Presidente	6 may 50000
NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario	
	7.1